

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE
PRESAS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios, previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado con recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2024 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción del ORSEP realizando estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción, y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, junto con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referente en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presas, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 3 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados, revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalizar medidas correctivas e implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).

- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.
- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos hídricos conformados por las represas “Presidente Néstor Carlos Kirchner” y “Gobernador Jorge Céspedes” sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuído. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada, producto de los convenios con provincias, en una plataforma “cloud” (servicio en la nube), con la intención de ir ampliando progresivamente la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la Ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los cursos de capacitación en Ingeniería de Presas destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.100.525
TOTAL			1.100.525

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.525
Gastos en personal	960.296
Personal permanente	183.718
Asistencia social al personal	10.806
Personal contratado	765.772
Bienes de consumo	13.414
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.483
Textiles y vestuario	2.641
Productos de papel, cartón e impresos	2.025
Productos de cuero y caucho	1.119
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.780
Productos metálicos	287
Otros bienes de consumo	3.079
Servicios no personales	109.836
Servicios básicos	16.960
Alquileres y derechos	5.238
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.062
Servicios técnicos y profesionales	14.221
Servicios comerciales y financieros	12.605
Pasajes y viáticos	30.088
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.119
Otros servicios	3.543
Bienes de uso	16.979
Construcciones	7.000
Maquinaria y equipo	9.172
Activos intangibles	807

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	151.014
Ingresos no impositivos	140.014
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	11.000
II) Gastos Corrientes	1.083.546
Gastos de consumo	1.083.041
Impuestos directos	505
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-932.532
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16.979
Inversión real directa	16.979
VI) Recursos Totales (I + IV)	151.014
VII) Gastos Totales (II + V)	1.100.525
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-949.511
IX) Contribuciones Figurativas	949.511
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.100.525
Ingresos no impositivos	140.014
Derechos	140.014
Otros derechos	140.014
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	11.000
Venta de servicios	11.000
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	11.000
Contribuciones figurativas	949.511
Contribuciones para financiar gastos corrientes	938.764
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	938.764
Contribuciones para financiar gastos de capital	10.747
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	10.747

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.100.525	11	0
TOTAL			1.100.525	11	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Asimismo se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante una emergencia.

A su vez, se incluyen las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	4.000.000
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	55
METAS :		
Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	5
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	22
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	18
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	61
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	113

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	469.030
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	82.606
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	163.368
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	203.427
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	175.095
Proyectos:			
08	Refacción en Infraestructura Edilicia de la Dirección Regional Cuyo Centro - Provincia de Mendoza	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.000
TOTAL:			1.100.525

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.525
Gastos en personal	960.296
Personal permanente	183.718
Asistencia social al personal	10.806
Personal contratado	765.772
Bienes de consumo	13.414
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.483
Textiles y vestuario	2.641
Productos de papel, cartón e impresos	2.025
Productos de cuero y caucho	1.119
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.780
Productos metálicos	287
Otros bienes de consumo	3.079
Servicios no personales	109.836
Servicios básicos	16.960
Alquileres y derechos	5.238
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.062
Servicios técnicos y profesionales	14.221
Servicios comerciales y financieros	12.605
Pasajes y viáticos	30.088
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.119
Otros servicios	3.543
Bienes de uso	16.979
Construcciones	7.000
Maquinaria y equipo	9.172
Activos intangibles	807

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo